

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha



MEMORIA 2025



**Acto de Toma de Posesión de la nueva Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
de Castilla-La Mancha**

MEMORIA JUDICIAL

AÑO 2025

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

La Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del año 2025, se ha elaborado con los datos estadísticos comunicados por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma y con los existentes en la Secretaría de Gobierno del Tribunal.

El documento ha sido aprobado por unanimidad de la Sala de Gobierno del TSJCLM.

Además de los datos estadísticos anuales de todos los órganos judiciales de la Castilla-La Mancha, el documento incluye una referencia y análisis sobre la puesta en marcha de los llamados Tribunales de Instancia, como nueva forma de organización, con un repaso a los efectos iniciales de este nuevo modelo de oficina judicial, así como la evolución en los primeros meses de funcionamiento.

Para el repaso de las cifras de 2025 hay que volver a tener en cuenta las características de la Región (alta dispersión territorial, gran número de Juzgados mixtos no especializados, y un número elevado de asuntos pendientes). Todo esto hace que el volumen de entrada de asuntos no sea el único condicionante a tener en cuenta a la hora de reivindicar un aumento de la planta judicial, sino que es necesario observar también la capacidad de los órganos judiciales existentes para poder abordar el número de ingreso de nuevos procedimientos, así como la forma en la que se puede estabilizar la pendencia de asuntos acumulada.

Como primer avance global de los datos estadísticos judiciales de 2025 en Castilla-La Mancha, se resaltan 3 aspectos:

- reducción moderada en el número de asuntos ingresados (en todas las Jurisdicciones salvo la Penal), concretamente una disminución en un 2,6 por ciento.
- una capacidad resolutoria muy alta y de elevado esfuerzo de Jueces y Magistrados (con una tasa de resolución total cercana al 96 % con respecto al número de entrada de asuntos).
- aumento de la pendencia acumulada, un 4,6 % con respecto al año 2024.

El **número de asuntos ingresados** en todos los Juzgados y Tribunales de Castilla-La Mancha en 2025 fue de **276.394**, un 2,6 % menos que el año anterior.

Se resolvieron en 2025 en la región 264.952 asuntos judiciales.

Los jueces y magistrados de Castilla-La Mancha dictaron 67.039 sentencias y 125.848 autos, lo que vuelve a suponer una anualidad más, una media de casi 3 resoluciones al día, incluyendo festivos y vacaciones.

La pendencia acumulada ha aumentado un 4,6 %, con **220.858 asuntos pendientes en trámite** a fecha 31 de diciembre de 2025.

En lo referente a la ampliación de órganos judiciales, la principal novedad en 2025 fue la creación de 3 nuevas plazas especializadas en violencia de género (con entrada en funcionamiento el 31 de diciembre de 2025): la segunda plaza en Toledo, la primera plaza especializada en

Guadalajara, y la también especializada en Ciudad Real, esta última con jurisdicción, además de en la capital, en Almagro, Puertollano y Valdepeñas.

Del análisis de actividad de todas las Jurisdicciones, que se verá a continuación, se entiende justificada la ampliación de la planta judicial, con **la creación de 42 nuevas plazas para Jueces y Magistrados** (5 correspondientes a plazas en órganos colegiados, 29 a plazas en Tribunales de Instancia y 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial).

Insistiendo en la necesidad de creación de la totalidad de plazas judiciales que se consideran en esta Memoria (42), en mayo de 2025 la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha remitió un informe al Consejo General del Poder Judicial, a requerimiento de este último, en el que se establecieron las prioridades de la planta judicial en la región, todo ello en base a la carga de trabajo sumamente elevada (superior al doble del módulo de entrada de asuntos) y la mayor carga porcentual soportada por cada magistrado en dichos órganos.

La propuesta priorizada y urgente fue la siguiente:

- Dos plazas en las Audiencias Provinciales de Ciudad Real y Guadalajara.

- Una plaza en la Audiencia Provincial de Toledo.

- Dos plazas más en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de

Albacete, Guadalajara y Toledo.

- Una plaza más en las secciones Civil y de Instrucción de los Tribunales de Instancia de La Roda, Ciudad Real, Almagro, Puertollano, Tomelloso, Cuenca, Tarancón, Ocaña, Torrijos, Orgaz y Talavera de la Reina; así como dos plazas en Illescas.

- Una plaza más en la sección Penal del Tribunal de Instancia de Ciudad Real y Toledo (sede Talavera de la Reina)

- Una plaza más en la sección Mercantil del Tribunal de Instancia de Toledo.

- Una plaza más en las secciones de lo Social del Tribunal de Instancia de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

Se insistió en la necesidad de las 8 plazas más de Juez de Adscripción Territorial y como mínimo y prioritaria la creación al menos de tres plazas más.

El CGPJ, tras el informe de la inspección, consideró imprescindibles la creación de 15 plazas en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia, de las cuales consideró prioritarias 10: 2 plazas Sección Civil Tribunal Instancia en Toledo y 2 plazas Sección Civil Tribunal Instancia en Guadalajara; 2 plazas Sección Civil y de Instrucción Tribunal de Instancia en Illescas; 1 plaza Sección Civil y de Instrucción Tribunales de Instancia en Ocaña, Puertollano y Talavera de la Reina; 1 plaza Sección Mercantil

Tribunal de Instancia de Toledo.

Quedaron fuera de dicha consideración de imprescindibles las plazas solicitadas relativas a la Audiencia Provincial de Ciudad Real y Guadalajara, las de las secciones de lo Social de los Tribunales de Instancia de las capitales igualmente solicitadas y una plaza más del Tribunal de Instancia en La Roda, Tarancón, Almagro y Tomelloso.

En el último pleno de la Sala de Gobierno del TSJCLM, en julio de 2025, se acordó por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, solicitar al CGPJ que reconsidere el carácter de imprescindible del resto de las plazas incluidas en la propuesta priorizada emitida por este Tribunal Superior de Justicia.

Finalmente, y ya en julio 2026 a través de Real Decreto, se han creado 21 plazas judiciales para Castilla-La Mancha (1 plaza para órgano colegiado, 18 plazas para Tribunales de Instancia y 2 plazas de Jueces de Adscripción Territorial). Vienen a dar respuesta a las ya propuestas y consideradas prioritarias e imprescindibles, pero no se renuncia a la totalidad de las necesidades de aumento de planta judicial indicados anteriormente.

Vistas las cifras globales del año 2025 y el repaso de las necesidades de aumento de planta judicial en Castilla-la Mancha, es obligatorio en la introducción de la Memoria Judicial hacer referencia a la puesta en funcionamiento de los Tribunales de Instancia, como nueva forma organizativa de la oficina judicial, así como su desarrollo y efectos durante los primeros meses de este nuevo modelo.

En Castilla-La Mancha se ha producido en 2 fases. La primera de ellas con puesta en funcionamiento en fecha 1 de julio de 2025, en los partidos judiciales de las provincias, excepto capitales, que ha supuesto la implementación de 24 Tribunales de Instancia; y la última fase, con fecha de entrada el 31 de diciembre de 2025, y afectando a los partidos judiciales de las capitales de provincia y Talavera de la Reina, en Toledo, integrando además a las Audiencias Provinciales y a las Salas del TSJCLM.

El nuevo modelo organizativo pivota sobre una oficina judicial única, con el Servicio Común General, el Servicio de Común de Tramitación (en los Tribunales de Instancia, Audiencias Provinciales y Salas del TSJCLM) y el Servicio Común de Ejecución.

Tanto en la primera fase de implantación como en la última, los nuevos Tribunales de Instancia de Castilla-La Mancha se han creado sobre una planta judicial y dotación estructuralmente frágil, con edificios no adaptados al nuevo modelo organizativo, además de plantillas de funcionarios muy infradotadas, que han hecho que los primeros meses de funcionamiento de los Tribunales de Instancia hayan sido complicados.

No obstante, la creación de grupos de trabajo y seguimiento en cada provincia, en los que estaban integrados los Presidentes de Audiencias, de Tribunales de Instancia, Secretarios Coordinadores y una representación de magistrados de las distintas secciones creadas, ha permitido ir solventado las incidencias surgidas.

En ese sentido, se consideran imprescindibles los protocolos de

coordinación entre los Tribunales de Instancia y las oficinas judiciales, donde conviven ejercicio jurisdiccional y gestión administrativa de las oficinas, y sin olvidar que la oficina judicial no es autónoma respecto del trabajo de jueces y magistrados, y que es la que organiza el soporte o la intendencia de la gestión de los procedimientos judiciales, pero no la función jurisdiccional.

Cabe resaltar la buena organización entre los Tribunales de Instancia y la oficina judicial en Castilla-La Mancha, sin duda motivado por el entendimiento y la implicación de funcionarios, Letrados de la Administración de Justicia, Jueces y Magistrados.

Y como idea final: para que el nuevo modelo organizativo funcione necesita mayor dotación de medios, con planta judicial suficiente, personal funcionario estable, herramientas tecnológicas operativas y una gobernanza clara de los servicios comunes.

EL AÑO JUDICIAL DE 2025 EN CIFRAS GLOBALES

El **número total de asuntos ingresados** en el año 2025 fue de **276.394**, lo que supone un descenso del 2,6 % con respecto al año anterior.

Se **resolvieron 264.952 asuntos**, con una tasa de resolución del 95,9 % sobre la cifra de ingreso. Se **dictaron 67.039 sentencias** y **125.848 autos**.

La pendencia acumulada se incrementó un 4,6 por ciento. 220.858 asuntos pendientes o en trámite a 31 de diciembre de 2025.

El análisis de los datos por Jurisdicciones (Civil, Penal, Social y Contencioso-Administrativa) es el siguiente:

La **Jurisdicción Civil** vuelve a ser una anualidad más la que registra mayor presión estructural, y todo ello a pesar de que el número de asuntos registrados ha disminuido. El **número de nuevos procedimientos civiles** en los juzgados de Castilla-La Mancha durante el 2025 fue de **125.100**, un 7,4 % menos que el año anterior.

Este descenso puede haber estado causado por la mediación preceptiva por ley (los MASC, medios alternativos de Resolución de Conflictos), previa a la presentación de las demandas judiciales.

A pesar de esta disminución de entrada de asuntos, y aunque la **capacidad resolutoria** ha incrementado un 2,3 % más, con **119.552 asuntos civiles resueltos**, no ha sido posible gestionar de manera eficaz esta litigiosidad, con el resultado del aumento de la pendencia acumulada en materia civil, en un 3,8 por ciento, con 130.198 asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2025.

La principal explicación pasa por una planta judicial deficiente y con problemas para poder reforzarlos por imposibilidad de partidas presupuestarias suficientes.

En los **Juzgados de Primera Instancia de Castilla-La Mancha** es donde se observa esta mayor presión estructural, pese a la disminución de la entrada de asuntos. En 2025 ingresaron un total de 108.132 nuevos asuntos (120.112 en 2024, pero superior a los 97.000 asuntos registrados en

2023). Junto a esas cifras, también hay que tener en cuenta el ingreso de procedimientos de Familia (4.192 nuevos asuntos) y los que se registran en los juzgados especializados en violencia sobre la mujer (1.058 nuevos asuntos).

En lo que respecta a las Audiencias Provinciales, se incrementa la carga de trabajo en el orden civil de manera importante, con un aumento interanual del 23,5 %.

En los 5 tribunales provinciales de Castilla-La Mancha se registraron 7.404 nuevos asuntos civiles en 2025.

Las Audiencias provinciales de Ciudad Real y Toledo son las que presentan una mayor sobrecarga de asuntos civiles.

Los Partidos Judiciales con más sobrecarga de trabajo en materia civil y que siguen presentando dificultades en su funcionamiento son: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Illescas, Talavera de la Reina, Ocaña, Orgaz, Torrijos, Tomelloso, Puertollano y Valdepeñas.

Continúa siendo dramática la situación del Partido Judicial de Illescas, con una planta judicial insuficiente y una sobrecarga de trabajo ya estructural, a lo que se une, además, unas instalaciones muy precarias para los 8 Juzgados existentes. En ese sentido, el año 2026, ha dejado un camino a posibles soluciones, con la creación en el mes de julio de dos nuevas plazas judiciales para Illescas, y la colocación de la primera piedra del nuevo edificio para el Tribunal de Instancia.

En cuanto a los Juzgados con competencia en materia Mercantil, las cifras de funcionamiento en 2025 dejan 3.879 nuevos asuntos mercantiles, un 13,5 % más que el año anterior. Se resolvieron 3.547 asuntos mercantiles. Y una pendencia acumulada que se incrementó un 14,9%, con 4.356 asuntos mercantiles pendientes.

La mayor congestión de entrada de asuntos la presenta la provincia de Toledo, lo que hace necesario la ampliación de una plaza especializada en materia mercantil.

Teniendo en cuenta las cifras en la Jurisdicción Civil, y como ya se ha señalado anteriormente, es necesaria la ampliación de la planta judicial con la creación de 2 nuevas plazas en la Sección Civil de los Tribunales de Instancia de Albacete, Guadalajara y Toledo.

Es también prioritaria la creación de 1 nueva plaza en la Sección Civil y de Instrucción de los Tribunales de Instancia de La Roda, Ciudad Real, Almagro, Puertollano, Tomelloso, Cuenca, Tarancón, Talavera de la Reina, Ocaña y Orgaz; así como 2 nuevas plazas en la Sección Civil y de Instrucción de los Tribunales de Instancia de Torrijos e Illescas.

La **Jurisdicción Penal** es la única que presenta en 2025 un aumento en el **número de asuntos registrados**, concretamente en un 3,8 %, con **128.451 nuevos asuntos**.

Pese a que la capacidad resolutive se ha mantenido prácticamente similar a la del año anterior, con **122.552 asuntos penales resueltos**, la pendencia ha aumentado significativamente: un 8,6 % más de asuntos

pendientes acumulados, con 66.149 asuntos pendientes a fecha 31 de diciembre de 2025.

Se incide un año más en el aumento en una plaza judicial en la Sección Civil y de Instrucción de los Tribunales de Instancia de La Roda, Ciudad Real, Almagro, Puertollano, Tomelloso, Cuenca, Tarancón, Talavera de la Reina, Ocaña y Orgaz; y dos plazas en los Tribunales de Instancia de Torrijos e Illescas, a los que ya se ha hecho mención al hablar de la Jurisdicción Civil.

En cuanto al funcionamiento de los **Juzgados de lo Penal, hoy secciones de lo Penal de los Tribunales de Instancia**, se ha constatado **también un incremento en el registro del número de nuevos asuntos en 2025**. Ingresaron **7.112 nuevos procedimientos** para enjuiciamiento, lo que supone un incremento del 9,8 % con respecto al año anterior.

El planteamiento de ampliación de la planta judicial es de 1 nueva plaza en la Sección de lo Penal de los Tribunales de Instancia de Ciudad Real y Toledo (sede en Talavera de la Reina).

En lo que respecta a las **Audiencias Provinciales**, en 2025 se registraron **6.615 nuevos asuntos penales**.

Un aumento de los procedimientos en orden penal en los Tribunales provinciales que también se observa en el orden civil (7.404 nuevos asuntos civiles), como se ha indicado antes.

Se incide un año más en la ampliación de la planta judicial con 2 nuevas plazas en la Audiencia Provincial de Ciudad Real, 3 plazas en la Audiencia Provincial de Toledo, y 1 nuevo magistrado en la Audiencia Provincial de Guadalajara.

En cuanto a la **Jurisdicción Social**, en 2025 descendió de manera importante el registro de entrada de nuevos asuntos, concretamente en un 10,6 %, con **16.801 nuevos asuntos sociales**. La principal reducción se ha observado en los Juzgados de lo Social (un 5,5 % menos que el año anterior).

Se propone el aumento de la planta judicial en una plaza más en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

En cuanto a la **Sala de lo Social**, en 2025 registró **2.419 nuevos asuntos**, un 2,8 % menos que en 2024.

Por último, en la **Jurisdicción Contencioso-Administrativa** en 2025 se han registrado 6.042 nuevos procedimientos, un 4,3 % menos que el año anterior.

Si nos fijamos en los **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo** se observa un incremento en la entrada de asuntos: 4.136 asuntos de nuevo ingreso, lo que supone un 2,8 % más interanual.

En cuanto a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ingresaron en 2025 1.826 nuevos asuntos.

Las cifras globales de las distintas Jurisdicciones durante 2025 se muestran en el siguiente cuadro:

JURISDICCIÓN	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA FINAL AÑO 2025
CIVIL	125.100	119.552	130.198
PENAL	128.451	122.552	66.149
CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO	6.042	5.858	8.862
SOCIAL	16.801	16.990	15.649

CIVIL: 1ª Instancia, Mercantil, Violencia sobre la Mujer, Audiencias, Sala Civil y Penal TSJ

PENAL: 1ª Instancia e Instrucción, Menores, Penal, Violencia sobre la Mujer, Audiencias, Sala Civil y Penal TSJ

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Jdos de lo Contencioso, Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJ

SOCIAL: Jdos de lo Social, Sala de lo Social TSJ

SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CLM y FUNCIONES GUBERNATIVAS DE LA PRESIDENCIA DEL TSJCLM

La Sala de Gobierno está compuesta por 17 miembros, 8 de los cuales son electos (7 Magistrados y 1 Juez) y 9 son miembros natos (Presidentes de Salas del TSJCLM, Presidentes de las 5 Audiencias Provinciales y Secretario de Gobierno del TSJCLM).

Tras la celebración de elecciones, en noviembre de 2024, para la renovación de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en sus 8 miembros electos, por un periodo de 5 años, el año 2025 ha dejado varios cambios en la composición de la misma, tanto en miembros natos como en electos por suplencias. La presidencia de la Sala de Gobierno cambió por el nombramiento de la nueva Presidenta del TSJCLM, así como los miembros natos de las presidencias de las Audiencias Provinciales de Albacete, Cuenca y Guadalajara, que fueron renovadas. Dos miembros electos que pasaron a ser natos (Presidentas TSJCLM y Audiencia Provincial de Albacete) fueron sustituidas por magistrados que figuraban suplentes tras las elecciones.

En 2025 la Sala de Gobierno del TSJCLM celebró 41 sesiones, 10 de ellas en Pleno y 31 en Comisión.

En lo referente al Servicio de Atención al Ciudadano, se han recibido en el año 2025 un total de 14 quejas en toda la Región, siendo los motivos

más frecuentes de las quejas las dilaciones en la resolución de asuntos que se consideran indebidas, las deficiencias de medios en la Administración de Justicia o discrepancias con el contenido de resoluciones dictadas por los órganos judiciales.

Como se viene reseñando en memorias precedentes, es fundamental defender el papel y función que realizan las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, ya no sólo en las tareas de organización y funcionamiento interno de los órganos judiciales sino también para procurar ser cauce para la participación y representación de los Jueces y Magistrados. Todo ellos con el objetivo de asegurar la independencia y profesionalidad de su actividad, con el fin último de garantía de la tutela judicial a los ciudadanos y dentro de un Estado de Derecho.

Desde hace años se ha venido defendiendo el papel moderador y de articulación de soluciones de alcance gubernativo que debe tener la Sala de Gobierno en el marco de las competencias atribuidas a los Letrados de la Administración de Justicia. Idea que ahora ha cobrado aún más sentido con el nuevo modelo de organización judicial a través de los Tribunales de Instancia, ya en funcionamiento desde el segundo semestre de 2025.

En ese sentido, en la última reunión de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de España, entre otras conclusiones alcanzadas, se cree fundamental profundizar en el papel de los TSJ y de las Salas de Gobierno en el conocimiento y decisión en las incidencias y deficiencias que vayan produciéndose con el desarrollo de la nueva estructura organizativa, siendo esta oficina judicial un instrumento para ayudar a la

gestión de la labor jurisdiccional que ejercen jueces y magistrados.

Precisamente, con motivo de las 2 fases de despliegue de los Tribunales de Instancia en Castilla-La Mancha se han puesto en marcha en 2025 grupos de trabajo provinciales de seguimiento del proceso de implantación, que han incluido el análisis de las relaciones de puestos de trabajo establecidas por el Ministerio de Justicia para el nuevo modelo organizativo y el número de efectivos de cada servicio de la oficina judicial. Grupos de trabajo en los que se han integrado, los Presidentes de las diferentes Audiencias Provinciales, Presidentes de los Tribunales de Instancia, Secretarios Coordinadores provinciales, además de una representación de magistrados de cada Sección de los Tribunales de Instancia. Todo ello bajo el conocimiento y coordinación global de la Presidenta del TSJCLM y el Secretario de Gobierno del Tribunal.

Se hace necesario también en este repaso anual hacer referencia a la labor gubernativa realizada durante 2025 por la Presidencia del TSJCLM, y que se ha fundamentado en cuatro ejes:

- Seguimiento del mapa de necesidades de la planta judicial y medidas de apoyo y de refuerzo.

- Impulso en la mejora en el diseño de la oficina judicial en cuanto a la dotación de recursos humanos.

- Implicación en la implantación de los Tribunales de Instancia.

-Desarrollo de la coordinación en materia de violencia sobre la mujer; protocolo de atención a enfermos mentales judicializados (ambos con firmas de convenios); e implantación del Modelo Barnhaus, como sistema de atención integral y multidisciplinar, incluyendo el judicial, para menores víctimas de abuso sexual.

GABINETE DE COMUNICACIÓN DEL TSJCLM

El Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha ha continuado en 2025 su labor de difusión del trabajo que realiza la Judicatura en el territorio de Castilla-La Mancha y como enlace con los medios de comunicación.

Como es habitual, la Jurisdicción Penal ha vuelto a centrar las informaciones judiciales en los medios de comunicación, siendo los asuntos de orden penal en fase de instrucción los de principal demanda de información al gabinete de prensa del TSJCLM.

En 2025 se ha mantenido el uso de las nuevas tecnologías, concretamente con la retransmisión de los juicios más mediáticos vía streaming a través de YouTube, fundamentalmente para los procedimientos del Tribunal del Jurado celebrados en las Audiencias Provinciales de Castilla-La Mancha.

La solución del streaming se ha planteado también para determinados juicios celebrados por Tribunal profesional, y que han permitido a los medios de comunicación un seguimiento continuo de las vistas judiciales, lo que ha redundado en una mayor transparencia en estos juicios.

El uso del streaming en 2025 ha sido mayormente para las causas con Tribunal del Jurado en las 5 Audiencias Provinciales: un total de 13 juicios mediáticos (4 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 2 en Guadalajara y 4 en Toledo).

A ello se sumó un juicio por delitos de malversación de caudales públicos, falsedad documental y prevaricación que se celebró en el mes de enero en la Audiencia Provincial de Guadalajara, y del que también se ofreció señal por streaming a los medios de comunicación acreditados, que pudieron seguir el desarrollo de las vistas puntualmente y a diario gracias a la retransmisión a través de YouTube.

En 2025 se han mantenido unos canales de trabajo permanentes y actualizados con los medios de comunicación de las 5 provincias de Castilla-La Mancha.

Se han seguido difundiendo semanalmente señalamientos, principalmente de las Audiencias Provinciales y también Juzgados de lo Penal. Facilitando los escritos de calificación provisional del Ministerio Fiscal, así como las sentencias dictadas por aquellos órganos judiciales y resoluciones de otras Jurisdicciones solicitadas por los medios.

Desde el Gabinete se han gestionado entrevistas con medios de comunicación y reportajes relativos a la actividad judicial, además de la difusión de datos estadísticos, a través de notas de prensa, sobre la actividad de los órganos judiciales de Castilla-La Mancha.

Entre las funciones del Gabinete de Comunicación se encuentra la gestión de la organización y protocolo de los actos institucionales del Tribunal.

En 2025 el acto institucional más relevante fue la Toma de Posesión de la nueva Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, María Pilar Astray Chacón, que tuvo lugar el 31 de marzo. El acto más multitudinario que se ha celebrado en los últimos años en la sede del TSJCLM, con más de 200 invitados confirmados, y que fue presidido por la Presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.

Otro acto institucional relevante volvió a ser el Acto Conmemorativo del Inicio del Año Judicial en Castilla-La Mancha, celebrado en la sede del TSJCLM, en Albacete.

La gestión de organización y protocolo también ha sido en otros actos, como el Acto de Juramento o Promesa de los nuevos jueces de la 73ª promoción de la Escuela Judicial con destino en órganos de Castilla-La Mancha; y las tomas de posesión de las Presidentas de la Audiencia Provincial de Guadalajara y la Presidenta de la Audiencia Provincial de Albacete, y el Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, que se celebraron en sede judicial.

Para el seguimiento de estos actos por parte de los medios de comunicación, además de para jueces y magistrados que no pudieron asistir presencialmente, se utilizó un año más la retransmisión en directo por streaming.

Los actos de toma de posesión de magistrados o los actos de juramento o promesa de Jueces que han ascendido a la categoría de Magistrados completan los actos institucionales en los que se han gestionado el protocolo pertinente.

Se ha mantenido la actividad en internet y las redes sociales, con el objetivo de reflejar la labor institucional y jurisdiccional tanto del TSJCLM como de los diferentes órganos judiciales del territorio.

El Gabinete de Comunicación ha continuado dotando de contenido al Portal de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, alojado en la web poderjudicial.es, con información de tipo gubernativo (relativas a actividad de la Sala de Gobierno del TSJCLM), institucional, de servicio, relativa a actividad jurisdiccional en órganos colegiados del territorio (agenda de señalamientos), y sentencias, entre otros.

ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS JUDICIALES

-TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La Sala de lo Civil y Penal, como viene siendo habitual, presenta una estabilidad funcional con una carga de trabajo moderada.

Se registraron un total de 131 asuntos penales (136 en 2024)

La entrada de asuntos penales en apelación o segunda instancia que proceden de las Audiencias Provinciales supone la principal labor de la Sala. En 2025 ingresaron 89 recursos de apelación contra autos y sentencias.

En cuanto a recursos de apelación contra sentencias por causas del Tribunal del Jurado dictadas en las 5 Audiencia Provinciales de Castilla-La Mancha, en 2025 se registraron 7.

En 2025 han continuado formando la Sala tres Magistrados, incorporándose a la Sala Francisco Antonio Bellón Molina, hasta ahora Secretario de Gobierno del TSJCLM.

En cuanto a los datos de funcionamiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en 2025 registró un total de **1.826 nuevos asuntos** (2.201 en 2024), lo que supone un descenso del 17 % interanual.

Un año más, la capacidad resolutoria de los magistrados que componen la Sala es muy elevada, y supera en un 150 %, según datos del servicio de inspección del CGPJ, los módulos de resolución anual por

magistrado.

Se han **resuelto** en 2025 **1.797 asuntos**.

A fecha 31 de diciembre de 2025 los asuntos pendientes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo eran 4.988.

La pendencia sigue elevada en la Sala, y esto no se explica como una problema de productividad sino como un problema de dimensión de planta, que se ha visto agravada, además, por las incidencias registradas, tales como bajas y vacantes que se han producido.

La plantilla de la Sala, con 2 Secciones, está formada por 9 Magistrados, incluyendo a la Presidenta.

Por último, en la **Sala de lo Social** en 2025 se ha registrado una leve bajada en el número de nuevos asuntos ingresado, concretamente de un 2,8 %. Se han registrado **2.419 nuevos procedimientos** frente a 2.489 el año anterior.

Se **resolvieron 2.003 asuntos** y se dictaron **1.965 sentencias**.

La pendencia se sitúa en 2.280 asuntos en trámite a fecha 31 de diciembre de 2025.

La Sala de lo Social ha estado formada en 2025 por 7 Magistrados. Como principal novedad en su composición, se produjo el cese de la Presidenta de la Sala, Luisa María Gómez Garrido, por ser nombrada magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

-AUDIENCIAS PROVINCIALES

En 2025 las 5 Audiencias Provinciales vuelven a presentar cifras altas de entrada de asuntos, tanto en el orden civil como en el penal.

El **número total de nuevos asuntos ingresados en los Tribunales Provinciales de la región** en 2025 ha sido de **14.019 (7.404 asuntos civiles, un 23,5 por ciento más que en 2024, y 6.615 asuntos penales, un 4,2 por ciento más que el año anterior).**

En cuanto a la capacidad resolutive de las 5 Audiencias provinciales, **4.362 asuntos resueltos en el ámbito civil, y 6.141 asuntos resueltos en el ámbito penal.**

La pendencia, a fecha 31 de diciembre de 2025 se situaba en 6.264 asuntos civiles en trámite y 2.538 asuntos penales pendientes.

Se insiste una vez más en la ampliación de la planta judicial para estos órganos provinciales, concretamente 2 magistrados más en la Audiencias de Ciudad Real, 3 en la Audiencia Provincial de Toledo, y 1 magistrado más en la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Análisis de los datos de cada uno de los Tribunales por provincias:

La Audiencia Provincial de **Albacete** está organizada en dos Secciones, Sección 1ª adscrita al orden jurisdiccional civil y la Sección 2ª al

orden penal.

Ingresaron en 2025 **2.507 nuevos asuntos**, un 26,6 % más que el año anterior. De ese número **1.225 fueron asuntos civiles** (un 39,2 % más que en 2024) y **1.282 asuntos penales** (un 16,4% más que el año anterior).

Se han **resuelto 1.919 asuntos** (801 civiles y 1.118 penales).

Como acontecimiento más reseñable durante 2025, la renovación de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Albacete, con el nombramiento de la magistrada Rosario Sánchez Chacón, que tomó posesión en el mes de septiembre.

Este cambio ha traído consigo la adscripción a la Sección Civil del hasta ahora Presidente del tribunal provincial, César Monsalve Argandoña, lo que está permitiendo, desde el último trimestre de 2025, que funcionen 9 plazas de magistrado y se pueda mejorar la capacidad resolutive en materia civil.

En lo referente al funcionamiento de la Audiencia Provincial de **Ciudad Real**, en 2025 se ha registrado un incremento en el número de asuntos civiles, cercano al 30 %. En cuanto al registro de asuntos penales, se mantiene estable, si bien la carga de trabajo es alta debido al aumento sostenido registrado en las últimas anualidades.

En 2025 ingresaron un total de **3.798 nuevos asuntos**, un 11,5 por ciento más con respecto al año anterior. De ese número **1.918 fueron asuntos civiles** (un 27,4 % más que en 2024) y **1.880 asuntos fueron penales** (un 1,1 % más que en 2024).

La Audiencia ha **resuelto un total de 2.975 asuntos (1.014 civiles y 1.961 penales)**.

A pesar de la elevada capacidad resolutive de los magistrados de la Audiencia, la pendencia civil se ha incrementado, todo ello por los incrementos consecutivos año tras año de la entrada de asuntos de orden civil.

Como se ha venido insistiendo en memorias precedentes, la única solución para revertir la creciente litigiosidad y la consecuente pendencia pasa por la necesaria creación de nuevas plazas judiciales. Se insiste una vez más en la petición de creación de 2 nuevas plazas de magistrado, la décima y la undécima.

La Audiencia Provincial de **Cuenca**, formada por 4 Magistrados, ha registrado en 2025 **un ingreso total de 1.291 nuevos asuntos** (un 25,6 % más que el año anterior). **688** han sido **asuntos civiles** y **603 asuntos penales**.

Llama la atención la entrada de asuntos civiles con respecto a 2024, cerca de 240 nuevos procedimientos de este orden más que el año anterior, algo que no tenía precedentes.

Se resolvieron 1.393 asuntos (824 civiles y 569 penales).

Entre los acontecimientos destacados durante 2025 en este tribunal provincial, el nombramiento del nuevo Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, el magistrado José María Rives García, que tomó posesión en el mes de abril.

En cuanto a la Audiencia Provincial de **Guadalajara**, en 2025 el registro de nuevos asuntos se ha incrementado en un 19,2 % con respecto al año anterior: **1.582 nuevos asuntos, 796 de orden civil y 786 de orden penal.**

Al igual que en la Audiencia Provincial de Cuenca, llama la atención el aumento de la litigiosidad en el orden civil en la Audiencia de Guadalajara, cercana a 200 nuevos procedimientos en 2025 (183 procedimientos), lo que empieza a saturar estructuralmente este tribunal provincial.

El número total de **asuntos resueltos** en 2025 fue de **1.258**, 495 asuntos civiles y 763 asuntos penales.

La planta de la Audiencia Provincial de Guadalajara está formada por 4 Magistrados, y se vuelve a reiterar una vez más, la necesidad de creación de una plaza más.

Al igual que ha ocurrido en las Audiencias de Albacete y Cuenca, la de Guadalajara ha tenido como acontecimiento más reseñable en 2025 el nombramiento de la magistrada María Elena Mayor Rodrigo como Presidenta de la Audiencia Provincial.

En la Audiencia Provincial de **Toledo** en 2025 se han registrado **4.841 nuevos asuntos**, un 21 % más que el año anterior. 2.064 han sido asuntos penales (un 8,8 % más que en 2024) y 2.777 asuntos civiles (un 31,9 % más que el año anterior).

Se han **resuelto** un total de **2.958 asuntos** (1.730 penales y 1.228 civiles).

Destaca en 2025 el aumento en el número de entrada de nuevos asuntos civiles, concretamente en un 31,9 por ciento más que el año anterior.

La carga de trabajo sigue siendo muy importante, y ya no se puede explicar por cuestiones coyunturales como los procedimientos en apelación relativos a cláusulas suelo, sino que Toledo es una provincia de gran crecimiento demográfico y económico, y la alta litigiosidad en la este tribunal provincial es ya estructural. Una carga de trabajo que dividida entre los 9 magistrados que componen la Audiencia Provincial de Toledo supone un módulo entre el 190 % y 210 % por cada uno, según sea de orden penal o de orden civil.

La realidad que dejan las cifras impone la necesidad de aumento de la planta judicial, concretamente en 3 plazas de magistrado (la décima, la undécima y la duodécima). Con la creación de estas 3 plazas se crearía la Sección 3ª con competencia mixta pero preferente en materia penal (enjuiciamiento de Jurados, Sumarios y Procedimientos Abreviados, Apelaciones, Menores y Vigilancia Penitenciaria), manteniendo las Secciones 1ª y 2ª la competencia mixta (civil y penal).

En este sentido, cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto una plaza más de magistrado en la Audiencia Provincial de Toledo, concretamente para la Sección 2ª.

El balance de actividad en los ámbitos Civil y Penal de las Audiencias Provinciales en Castilla-La Mancha durante 2025 se resume en el siguiente cuadro:

AUDIENCIA PROVINCIAL	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2025	PENDENCIA FINAL AÑO 2025
ALBACETE	2.507	1.919	1.877	2.490
CIUDAD REAL	3.798	2.975	2.604	3.021
CUENCA	1.291	1.393	289	573
GUADALAJARA	1.582	1.258	567	806
TOLEDO	4.841	2.958	3.842	5.797

-JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN **(ACTUALES SECCIONES CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN)**

. Albacete

El **Partido Judicial de Albacete** (con separación de jurisdicciones) estuvo conformado en 2025 por **8 Juzgados de Primera Instancia** (el nº 4 encargado del Registro Civil; y los nº 6 y 8 con competencia exclusiva en materia de Familia), **1 Juzgado de lo Mercantil exclusivo** (por transformación del Juzgado de Primera Instancia nº 3), y **3 Juzgados de Instrucción**, además de **un Juzgado de Violencia sobre la Mujer** exclusivo.

En 2025 los datos globales reflejan una alta carga de trabajo tanto en el orden civil como en el penal. En la Sección Civil las cifras revelan la necesidad de aumento de la planta y en la Sección de Instrucción pese al buen rendimiento resolutivo, se mantiene la pendencia.

Los **Juzgados de Primera Instancia** de Albacete capital (incluyendo los 2 exclusivos de Familia y sumando además los asuntos de índole civil del Juzgado Exclusivo sobre la Mujer) **ingresaron** en 2025 **12.460 asuntos civiles**.

Se mantiene la petición de creación de 2 nuevas plazas en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Albacete (nº 6 y nº 8).

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto una plaza más en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Albacete.

En lo referente a las cifras de ingreso en el orden penal, en 2025 el número de asuntos registrados en los **3 Juzgados de Instrucción de Albacete capital** fue de **10.277**.

Los datos de actividad en Albacete capital durante 2025 son los siguientes:

ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2025	PENDENCIA FINAL AÑO 2025
Juzgados de 1ª Instancia (8)	12.336	13.077	9.725	8.971
Juzgados de Instrucción (3)	10.277	10.510	3.842	3.329

En cuanto al funcionamiento de los órganos judiciales del resto de la provincia durante el año 2025, es destacable una anualidad más el **Partido Judicial de La Roda**, con una plaza única, siendo el partido judicial más congestionado de la provincia.

En 2025 se registraron **992 nuevos asuntos civiles** y **1.173 asuntos penales**.

Se insiste una vez más en el necesario el aumento de una plaza en el Tribunal de Instancia de la Roda (nº 2).

El **Partido Judicial de Hellín**, con 3 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, registró en 2025 un ingreso de **2.271 asuntos civiles** y **2.446 asuntos penales**.

Los **Partidos Judiciales de Almansa y Villarrobledo**, con 2 plazas cada uno en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia,

volvieron a presentar una carga de trabajo elevada en litigiosidad civil:
Almansa con 2.061 asuntos y Villarrobledo con 1.366

En el **orden penal** en las 2 plazas del Tribunal de Instancia de **Almansa se registraron 1.556 asuntos** y en la 2 plazas de **Villarrobledo 1.323 asuntos**.

Los Partidos Judiciales de Alcaraz y Casas Ibáñez, con una plaza cada uno en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia vuelven a presentar cifras moderadas, y funcionan con normalidad.

. Ciudad Real

El **Partido Judicial de Ciudad Real** estuvo formado en 2025 por 7 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (el último juzgado creado, nº 8, tomó la numeración del antiguo mixto nº 4 que se convirtió en Mercantil exclusivo).

Las competencias específicas de Registro Civil y Violencia de Género estaban asumidas concretamente por los Juzgados nº 3 y nº 5, respectivamente.

Desde enero de 2026 existe una plaza especializada en violencia de género, a través de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, con jurisdicción además de la capital, en los partidos judiciales de Puertollano, Almagro y Valdepeñas.

En 2025 las cifras de litigiosidad civil en el Partido Judicial de Ciudad Real se han vuelto a mantener elevadas, pese a un moderado descenso en

la entrada de asuntos, que, nos obstante, sigue superando los módulos de entrada de asuntos por juzgado y año.

En los 7 Juzgados de Ciudad Real capital en 2025 ingresaron un total de **6.938 nuevos asuntos civiles** (sumando los asuntos de índole civil del Juzgado con competencia en materia de violencia de género).

En cuanto a la litigiosidad penal, un año más las cifras de ingreso de asuntos han vuelto a aumentar, con **7.632 nuevos procedimientos penales**.

La carga de trabajo que presenta el Partido Judicial de Ciudad Real vuelve excede una vez más los módulos de entrada por juzgado y año establecidos por el CGPJ en 600 asuntos civiles y 1.000 asuntos penales. Se persiste en la solicitud de ampliación de la planta judicial en una nueva plaza Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ciudad Real (nº 8).

Los datos de actividad en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real en 2025 son los siguientes:

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (7)	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2025	PENDENCIA FINAL AÑO 2025
Civil	6.938	8.438	7.208	5.829
Penal	8.404	8.546	2.617	2.818

En lo referente a las cifras estadísticas de los órganos judiciales del resto de la provincia, en 2025 llama de nuevo la atención la situación del Partido Judicial de Almagro, con una carga de trabajo desmesurada en el orden civil y de muy difícil asunción por un único juzgado, pese a la importante capacidad resolutive del mismo. En el orden penal, en 2025 se ha incrementado también de manera importante la entrada de asuntos de este tipo.

Destacan un año más los Partidos Judiciales de Puertollano y Tomelloso, por su alta carga de trabajo, principalmente en el orden civil.

Para estos tres partidos judiciales se propone una vez más la creación de una nueva plaza en cada una de las Secciones Civil y de Instrucción de sus Tribunales de Instancia.

El **Partido Judicial de Almagro** registró en 2025 **1.690 asuntos civiles** y **1.518 asuntos penales**. Las cifras de entrada de asuntos civiles, que vuelven a triplicar el módulo de entrada de 600 asuntos por órgano judicial al año, justifican, como ya se ha indicado, la necesidad de aumentar la planta judicial con una plaza más en el Tribunal de Instancia de Almagro (nº 2).

En el **Partido Judicial de Puertollano**, formado por 3 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, presenta en 2025 un ingreso de asuntos muy superior a la capacidad resolutive de los jueces. Así es tanto en el orden civil como en el penal. Se registraron **3.307 nuevos asuntos civiles** y **3.417 asuntos penales**.

Es necesaria y urgente la ampliación de su planta judicial en una plaza en el Tribunal de Instancia de Puertollano

En ese sentido, hay que reseñar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto una plaza más en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Puertollano (nº 4).

El **Partido Judicial de Tomelloso**, formado también por 3 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, registra una carga de trabajo muy elevada, y supera los módulos de entrada por juzgado y año. La pendencia es importante, todo ello a pesar de la capacidad resolutive de los jueces y personal que conforma la oficina judicial.

En 2025 ingresaron **3.254 nuevos asuntos civiles** y **2.733 asuntos penales**.

Se propone una vez más la ampliación de la planta judicial en este partido judicial, con una nueva plaza en el Tribunal de Instancia de Tomelloso (nº 4).

En cuanto al **Partido Judicial de Alcázar de San Juan**, con 3 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, los módulos de entrada tanto civil como penal evolucionan al alza, según la tendencia de los últimos años.

Ingresaron en 2025 **3.477 nuevos asuntos civiles** y **3.409 nuevos asuntos penales**.

En el **Partido Judicial de Valdepeñas**, las 2 plazas que conforman su Tribunal de Instancia con Sección Civil y de Instrucción, se encuentran afectadas por el alto ingreso de asuntos, tanto civiles como penales, teniendo como respuesta una alta capacidad resolutive, que sin embargo, no es suficiente para reducir la pendencia. En 2025 se **registraron 2.096 asuntos civiles y 2.053 asuntos penales**.

Los **Partidos Judiciales de Daimiel y Manzanares**, ambos con 2 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, vuelven a presentar un año más un funcionamiento más o menos normalizado.

Cabe destacar que Daimiel fue proyecto piloto en el despliegue de su Tribunal de Instancia, en mayo de 2025.

Registró **1.463 asuntos civiles y 1.379 asuntos penales**.

Manzanares registró en 2025 **1.609 asuntos civiles y 2.090 asuntos penales**.

Almadén y Villanueva de los Infantes presentan, una anualidad más, carga de trabajo moderada y normalidad en su funcionamiento.

. Cuenca

El **Partido Judicial de Cuenca** lo conformaron en 2025 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de los que tres tenían competencias en materia de Violencia de Género (nº 1), Mercantil (nº 2) y Registro Civil (nº 3).

Los 4 Juzgados de Cuenca capital, como viene siendo ya una tónica habitual, tienen una carga de trabajo muy elevada, duplicando los módulos de entrada de asuntos, tanto de orden civil como de orden penal.

En 2025 se **registraron 4.078 asuntos civiles** (sumando los asuntos de índole civil del Juzgado con competencia en materia de violencia de género) y **4.781 asuntos penales**.

A la vista de las cifras de ingreso de asuntos, se vuelve a reclamar el aumento de la planta judicial en este partido judicial con una nueva plaza en el Tribunal de Instancia de Cuenca.

En ese sentido, hay que reseñar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto una plaza más en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cuenca (nº 5).

La actividad en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca durante 2025 es la siguiente:

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (4)	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2025	PENDENCIA FINAL AÑO 2025
Civil	4.078	5.317	3.904	2.809
Penal	5.172	5.594	2.659	2.309

En cuanto a la actividad de los órganos judiciales del resto de la provincia, en 2025 el **Partido Judicial de Tarancón**, sigue siendo el más complejo, con los órganos judiciales más sobrecargados de la provincia, además de Cuenca capital.

El volumen de carga de trabajo en el orden civil es muy elevado.

Las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia Tarancón ingresaron en 2025 **2.198 asuntos civiles** y **2.407 asuntos penales**.

Vuelve a estimarse necesario el aumento de la planta judicial en una nueva plaza en el Tribunal de Instancia de Tarancón (nº 3).

El **Partido Judicial de Motilla del Palancar**, con 2 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, registró en 2025 **1.369 nuevos asuntos civiles** y **1.275 nuevos asuntos penales**.

Por último, en el **Partido Judicial de San Clemente**, también con 2 plazas en su Tribunal de Instancia, se registraron en 2025 **1.130 nuevos asuntos civiles** y **1.372 nuevos asuntos penales**.

. Guadalajara

El **Partido Judicial de Guadalajara**, que cuenta con separación de jurisdicciones, estuvo formado en 2025 por 8 Juzgados de Primera Instancia (nº 2 y nº 4 con competencias en materia de Registro Civil y Mercantil respectivamente, y nº 7 y nº 8 especializados de manera exclusiva en Familia) y 4 Juzgados de Instrucción (nº 2 con competencia en materia de

Violencia sobre la Mujer).

Precisamente, con respecto a Violencia sobre la Mujer, en 2025 el Ministerio de Justicia aprobó la creación de una plaza especializada en esta materia, que, iniciado el año 2026, se ha articulado a través de una Sección exclusiva especializada en materia de violencia sobre la mujer integrada en el Tribunal de Instancia de Guadalajara.

En el Partido Judicial de Guadalajara la carga de trabajo en orden civil durante 2025 volvió a ser una vez más muy elevada, y pese a la importante capacidad resolutoria, no ha sido posible aminorar la pendencia.

Los 8 Juzgados de Primera Instancia de Guadalajara ingresaron un total de **15.152 nuevos asuntos civiles** (incluyendo los 2 Juzgados exclusivos de Familia y sumando además los asuntos de índole civil del juzgado que asumía la competencia en materia de violencia de género).

En memorias anteriores se consideró imprescindible el aumento de la planta judicial en Guadalajara en 2 plazas de orden civil, pero a la vista de las cifras de ingreso de asuntos y la carga de trabajo sostenida en el tiempo, se considera justificada la necesidad de creación de 3 nuevas plazas en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Guadalajara.

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto tres plazas más en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Albacete (nº 7, nº 8 y nº 9).

En lo que respecta al orden penal, en 2025 los **4 Juzgados de**

Instrucción de Guadalajara ingresaron un total de **12.004** nuevos asuntos penales.

El siguiente cuadro resume la actividad de los Juzgados de Guadalajara durante el año 2025:

ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2025	PENDENCIA FINAL AÑO 2025
Juzgados de 1ª Instancia (8)	15.152	14.131	16.137	17.073
Juzgados de Instrucción (4)	12.004	11.480	3.307	3.916

En el resto de la provincia, los **Partidos Judiciales de Molina de Aragón y Sigüenza**, en 2025 han continuado funcionando con normalidad, con una carga de trabajo moderada y asumible tanto en asuntos civiles como penales.

. Toledo

El Partido Judicial de Toledo estuvo conformado en 2025 por 5 Juzgados de Primera Instancia (nº 2 con competencia en materia de Registro Civil) y 3 Juzgados de Instrucción, junto al Juzgado de lo Mercantil exclusivo.

Contaba también en 2025 con un Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo, con jurisdicción además de la capital, en los partidos judiciales

de Illescas y Orgaz.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, y coincidiendo con la puesta en marcha en el Partido Judicial de Toledo de su Tribunal de Instancia, inició su andadura la segunda plaza especializada y exclusiva en materia de violencia de género, concretamente integrada, junto a la plaza nº 1 ya existente, en la Sección de Violencia contra la Mujer del Tribunal de Instancia de Toledo.

El Partido Judicial de Toledo mantiene, como en años precedentes, una sobrecarga de trabajo en el orden civil que supera el doble del módulo de carga de trabajo. Los 5 Juzgados de Primera Instancia de Toledo registraron en 2025 **9.268 asuntos civiles**.

Un año más se considera urgente y prioritaria la ampliación de la planta judicial en 2 nuevas plazas para la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo.

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto dos plazas más en la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo (nº 6 y nº 7).

En el mismo Real Decreto se ha dispuesto la creación de una segunda plaza en la Sección Mercantil del Tribunal de Instancia de Toledo. Efectivo que se venía considerando necesario en memorias precedentes.

En el orden penal, los **3 Juzgados de Instrucción de Toledo han ingresado** en 2025 un total de **6.781 asuntos**.

La actividad del Partido Judicial de Toledo durante 2025 se resume en los siguientes datos:

ÓRGANOS	ASUNTOS INGRESADOS	ASUNTOS RESUELTOS	PENDENCIA INICIO AÑO 2025	PENDENCIA FINAL AÑO 2025
Juzgados de 1ª Instancia (5)	9.268	10.665	6.220	4.559
Juzgados de Instrucción (3)	6.781	6.609	2.955	2.604

En cuanto a la actividad de los Juzgados del resto de la provincia de Toledo, teniendo en cuenta el análisis de los datos estadísticos de los diferentes partidos judiciales durante 2025, que se verá a continuación, se propone la ampliación de la planta judicial para los Partidos Judiciales de Illescas, Torrijos, Ocaña, Talavera de la Reina y Orgaz.

El **Partido Judicial de Illescas** es el que presenta mayor presión estructural y de carga de trabajo del territorio de Castilla-La Mancha. A ello se une además la existencia de numerosas sedes dispersas, circunstancia complicó la entrada en funcionamiento, el 1 de julio de 2025, del Tribunal de Instancia de Illescas.

Illescas contaba en 2025 con 8 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, reconvertidos a partir del mes de julio en 8 plazas de la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia.

Durante 2025 la entrada de nuevos asuntos, tanto civiles como penales, ha estado muy sobrecargada.

Se registraron **12.499 nuevos asuntos civiles** y **9.396 nuevos asuntos penales**.

Se precisa de forma prioritaria y urgente el aumento de la planta judicial en 2 nuevas plazas Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Illescas.

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto dos plazas más en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Illescas. (nº 9 y nº 10).

En materia de infraestructuras en el Partido Judicial de Illescas, con varias sedes dispersas, como se ha indicado anteriormente, se ha venido insistiendo en los últimos años en que la única solución es la construcción de un nuevo edificio judicial que albergue el Tribunal de Instancia de Illescas por completo. La buena noticia es que, ya en 2026, se ha colocado la primera piedra de esta nueva infraestructura y han comenzado las obras de construcción.

El **Partido Judicial de Torrijos**, con 4 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, en 2025 ha registrado, una vez más, una elevada carga de trabajo: **5.896 nuevos asuntos civiles** y **6.808 nuevos asuntos penales**.

Para este partido judicial se entiende urgente el aumento de la planta judicial en dos nuevas plazas Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de

Instancia de Torrijos.

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto dos plazas más en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Torrijos (nº 5 y nº 6).

En cuanto al **Partido Judicial de Talavera de la Reina**, es una de las poblaciones más importantes de Castilla-La Mancha y sede de uno de los Partidos Judiciales más poblados, cuenta con 6 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia

Talavera de la Reina acoge, además, una plaza (nº 3) de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Toledo y una plaza (nº 3) de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Toledo.

En 2025 se registraron **8.386 nuevos asuntos civiles** y **6.741 nuevos asuntos penales**.

Como en memorias precedentes se estima necesario el aumento de una nueva plaza Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Talavera de la Reina.

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto una plaza más en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Talavera de la Reina (nº 7).

En cuanto a infraestructuras en el Partido Judicial de Talavera, se insiste en la urgente y muy necesaria construcción de un nuevo edificio judicial, moderno y funcional, que cumpla las necesidades de este Partido Judicial. Con la cesión de un nuevo terreno idóneo por parte del

Ayuntamiento de la ciudad, en 2025 se avanzó en su tramitación urbanística con la aprobación del proyecto básico, y la previsión es que en 2026 se pueda avanzar en el proyecto para alcanzar la licitación de las obras.

El **Partido Judicial de Ocaña**, formado por 2 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, presenta una alta litigiosidad, tanto en materia civil como en penal.

En 2025 ingresaron un total de **3.226 nuevos asuntos civiles**. En el orden penal se registraron **3.615 nuevos asuntos penales**.

Es urgente y prioritaria la ampliación de la planta judicial en una nueva plaza Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ocaña.

En ese sentido, en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto dos plazas más en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ocaña (nº 3).

El **Partido Judicial de Orgaz**, con 2 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, ha persistido en 2025 una carga de trabajo alta.

Se registraron **2.582 nuevos asuntos civiles** y **1.619 nuevos asuntos penales**.

Se insiste en el aumento de la planta judicial en este partido judicial con una plaza Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de

Orgaz (nº 3).

Por último, el **Partido Judicial de Quintanar de la Orden**, con 2 plazas en la Sección Civil y de Instrucción de su Tribunal de Instancia, mantiene una carga de trabajo media y que es asumida con normalidad. En 2025 se registraron **1.665 asuntos civiles** y **1.631 asuntos penales**.

- JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EXCLUSIVOS (ACTUALES SECCIONES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)

En 2025 han funcionado dos Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos en Castilla-La Mancha, el que venía desarrollando su labor desde el año 2005 en Albacete, con jurisdicción en la capital, y desde el 1 de abril de 2024 el juzgado que entró en funcionamiento en Toledo, con jurisdicción además de en la capital, sobre Illescas y Orgaz.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, y coincidiendo con la puesta en marcha de los Tribunales de Instancia en las capitales de provincia (FASE 3 de implantación), iniciaron su andadura 3 plazas más, especializadas y exclusivas en violencia de género, en Toledo (nº 2), Ciudad Real (con jurisdicción, además de en la capital, sobre los partidos judiciales de Almagro, Puertollano y Valdepeñas) y Guadalajara. Plazas articuladas a través de la Sección de Violencia sobre la Mujer de sus Tribunales de Instancia correspondientes.

Las Secciones de Violencia sobre la Mujer creadas han funcionado durante los primeros meses de 2026 infradotadas de medios humanos, concretamente personal funcionario de sus oficinas. Una situación que la Sala de Gobierno del TSJCLM reivindicó a través de los canales oficiales pertinentes (Consejo General del Poder Judicial y Ministerio de Justicia) y que se ha empezado a solventar poco a poco.

Haciendo el repaso de las cifras de funcionamiento durante 2025, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Albacete registró **1.077 asuntos penales de violencia de género** (528 han sido Diligencias Previas y 316 Diligencias Urgentes), y **16 asuntos penales por delitos de violencia sexual**.

En cuanto al Juzgado de Violencia sobre la Mujer exclusivo de Toledo (con jurisdicción sobre los partidos judiciales de Toledo, Illescas y Orgaz) registró **1.720 asuntos penales de violencia de género** (768 han sido Diligencias Previas y 710 Diligencias Urgentes), y **19 asuntos penales por delitos de violencia sexual**.

En materia de medios humanos y espacios, es necesaria una dotación presupuestaria suficiente que permita una atención a las víctimas de violencia de género y a sus hijos menores en condiciones de seguridad, accesibilidad y confianza cuando precisen de la acción judicial. Y ello pasa por atención a menores, transporte y dependencias habilitadas que reúnan las mínimas condiciones para un servicio judicial de calidad.

El año 2025 ha dejado además la firma del Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de protocolos contra la violencia de género y atención a mujeres. Que viene a renovar el primer protocolo regional firmado en su momento, y en el que están coordinados, además del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, y el Gobierno regional (a través de las Consejerías de Igualdad, Bienestar Social, Educación y Sanidad; el Instituto de la Mujer; y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)), la Fiscalía de Castilla-La Mancha, la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, el Consejo de la Abogacía regional, el Consejo Autónómico de Colegios de Médicos en la región y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

- JUZGADOS DE LO PENAL (ACTUALES SECCIONES DE LO PENAL)

Castilla La Mancha contaba en 2025 con 14 Juzgados de lo Penal: 3 en Albacete, 3 en Ciudad Real, 2 en Cuenca, 2 en Guadalajara y 4 en Toledo (3 en la capital y 1 en Talavera de la Reina).

El balance de funcionamiento en los 14 Juzgados de lo Penal de Castilla-La Mancha refleja el registro de un total de **7.112 asuntos para enjuiciar**, lo que supone un incremento del 9,8 % con respecto al año anterior.

Se han **resuelto 7.160 asuntos**.

A fecha 31 de diciembre de 2025 los asuntos en trámite en estos juzgados eran 8.848

En cuanto al número de **Ejecutorias**, las **Sentencias en trámite de ejecución**, son 16.621 a finales de 2025.

Analizando los datos por provincias en 2025:

En Albacete, los 3 Juzgados de lo Penal ingresaron un total 1.770 asuntos para enjuiciamiento y 1.434 ejecutorias.

En la provincia de Ciudad Real, con 3 Juzgados de lo Penal, en 2025 registraron un total de 1.764 asuntos para enjuiciamiento y 2.857 ejecutorias.

Se insiste en que es prioritaria la creación de una plaza más Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Ciudad Real (nº4).

La provincia de Toledo contaba en 2025 con 4 Juzgados de lo Penal, 3 con sede en Toledo Capital y jurisdicción provincial (nº 1, 2 y 4) y 1 con sede en Talavera de la Reina y jurisdicción sobre dicho partido judicial (nº 3).

Durante 2025, los 3 Juzgados de lo Penal de Toledo capital recibieron 1.534 causas para enjuiciamiento. Ingresaron 2.712 ejecutorias.

En cuanto al Juzgado de lo Penal nº 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina, en 2025 ingresaron 634 causas para enjuiciamiento y 1.082

ejecutorias.

Como se ha venido insistiendo en memorias precedentes, para aliviar la carga de trabajo y dar una mejor respuesta sería necesaria la creación de una nueva plaza Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Toledo.

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto una plaza más en la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Toledo (nº 5, con sede en Talavera de la Reina).

Los 2 Juzgados de lo Penal de Cuenca registraron en 2025 794 nuevos asuntos para enjuiciamiento y 699 ejecutorias.

Por último, en la provincia de Guadalajara sus 2 Juzgados de lo Penal ingresaron en 2025 un total de 616 nuevos asuntos para enjuiciamiento y 1.277 ejecutorias.

- JUZGADOS DE LO SOCIAL (ACTUALES SECCIONES DE LO SOCIAL)

La región contaba en 2025 con 14 Juzgados de lo Social: 3 en Albacete, 3 en Ciudad Real, 2 en Cuenca, 2 en Guadalajara y 4 en Toledo (1 de ellos con sede en Talavera de la Reina).

Se registraron en el conjunto de todos los Juzgados de lo Social de Castilla-La Mancha un total de **14.382 procedimientos**, lo que supone un

descenso en el registro de nuevos asuntos en un 5,5 % con respecto al año anterior.

Un año más la capacidad resolutive en estos juzgados es muy elevada, por encima de la cifra de ingreso. Se resolvieron **14.923 asuntos**.

A fecha 31 de diciembre de 2025 los asuntos en trámite en estos juzgados eran 13.369.

Se vuelve a estimar necesario el aumento de la planta judicial en Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo, con una plaza más en cada una de las Secciones de lo Social de su correspondiente Tribunal de Instancia.

En ese sentido, la cifra de entrada de asuntos de tipo social en cada una de las provincias durante 2025 fue la siguiente: los 3 Juzgados de lo Social de Albacete ingresaron 3.129 asuntos; los 3 Juzgados de lo Social de Ciudad Real, 2.901 asuntos; los 2 Juzgados de lo Social de Guadalajara, 2.385 asuntos; y los 4 Juzgados de lo Social de Toledo- 3 en la capital y 1 en Talavera de la Reina-, 4.696 asuntos.

Únicamente los 2 Juzgados de lo Social de Cuenca, con un total de 1.271 nuevos asuntos, volvieron a mantener en 2025 una carga de trabajo muy moderada.

Como ya se ha indicado, es necesaria la ampliación de la planta judicial en las provincias de Albacete (nº4), Ciudad Real (nº4), Guadalajara (nº 3), y Toledo (nº5), con la creación de una plaza más Sección de lo Social en los correspondientes Tribunales de Instancia.

Cabe destacar que en julio de 2026 el Ministerio de Justicia ha creado a través de Real Decreto una plaza más en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Ciudad Real (nº 4) y Toledo (nº 5, con sede en Talavera de la Reina).

- JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO (ACTUALES SECCIONES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO)

En Castilla-La Mancha durante 2025 la planta de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo estuvo formada por 9 órganos de este tipo: 2 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 3 en Toledo.

En 2025 las cifras de ingreso de todos estos órganos judiciales, volvieron a estar dentro de las cargas máximas de entrada de asuntos fijadas por el CGPJ en 570 asuntos por juzgado y año.

Se registraron un total de **4.136 nuevos asuntos**.

- JUZGADOS DE MENORES (ACTUALES SECCIONES DE MENORES)

En 2025 los 5 Juzgados de Menores en Castilla-La Mancha registraron, de nuevo, cifras de actividad dentro de la normalidad, una vez más muy moderadas en la provincia de Cuenca.

En 2025 se han **registrado** un total de **1.043** nuevos asuntos.
Se resolvieron **899**.

- JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA (ACTUALES SECCIONES DE VIGILANCIA PENITENCIARIA)

Bajo la jurisdicción del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 1 de Castilla-La Mancha, con sede en Ciudad Real, se encuentran los centros penitenciarios de Herrera de la Mancha, Alcázar de San Juan y Albacete.

En 2025 se registraron 3.698 asuntos y se resolvieron 3.658.

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Castilla-La Mancha, con sede en Ocaña, y con jurisdicción en los centros penitenciarios de Ocaña I, Ocaña II y Cuenca, en 2025 registró 4.078 asuntos, y resolvió 4.177.

NECESIDADES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES EN CASTILLA-LA MANCHA

Tal y como se indicaba en la Introducción de la memoria, se propone la **creación de 42 plazas para Jueces y Magistrados**: 5 plazas en órganos colegiados, 29 plazas en las secciones correspondientes en los Tribunales de Instancia y 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial.

El resumen es el siguiente:

ÓRGANO	AUMENTO PLANTA JUDICIAL	RESULTADO
Audiencias Provinciales	. 2 Magistrados en Ciudad Real . 1 Magistrado en Guadalajara . 2 Magistrados en Toledo	. Décima y undécima plaza en Ciudad Real . Quinta plaza en Guadalajara . Décima y undécima plaza en Toledo
Sección Civil del Tribunal de Instancia	. 2 plazas en Albacete . 3 plazas en Guadalajara . 2 plazas en Toledo	. Nº 6 y nº 8 . Nº 7, nº 8, nº 9 . Nº 6 y nº 7
Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia	. 1 plaza en La Roda . 1 plaza en Ciudad Real . 1 plaza en Almagro . 1 plaza en Puertollano . 1 plaza en Tomelloso . 1 plaza en Cuenca . 1 plaza en Tarancón . 2 plazas en Illescas . 1 plaza en Ocaña . 2 plaza en Torrijos . 1 plaza en Orgaz . 1 plaza en Talavera de la Reina	. Nº 2 de La Roda . Nº 8 de Ciudad Real . Nº 2 de Almagro . Nº 4 de Puertollano . Nº 4 de Tomelloso . Nº 5 de Cuenca . Nº 3 de Tarancón . Nº 9 y nº 10 de Illescas . Nº 3 de Ocaña . Nº 5 y nº 6 de Torrijos . Nº 3 de Orgaz . Nº 7 de Talavera de la Reina

Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia	. 1 plaza en Ciudad Real . 1 plaza en Toledo	. Nº 4 . Nº 5
Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia	. 1 plaza en Toledo . 1 plaza en Guadalajara	. Nº 2 . Nº 1 y creación de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Guadalajara
Sección de lo Social del Tribunal de Instancia	. 1 plaza en Albacete . 1 plaza en Ciudad Real . 1 plaza en Guadalajara . 1 plaza en Toledo	. Nº 4 . Nº 4 . Nº 3 . Nº 5

Además de estas necesidades de plazas de Jueces y Magistrados, se propone también un año más la creación de 8 plazas de Jueces de Adscripción Territorial (JAT).

Esta figura fue una petición de los Presidentes de los Tribunales Superiores Justicia para ayudar a cubrir las necesidades coyunturales de sustitución en los órganos judiciales, así como las de refuerzo, acudiendo a Jueces de Carrera.

A finales de 2014 se crearon 7 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial con categoría de Magistrado: 2 en Albacete, 1 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 2 en Toledo. 7 plazas definitivas que sumadas a las 2 iniciales (en Ciudad Real y Toledo) suman 9 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial.

La propuesta que se hace es que a las 9 plazas de Jueces de Adscripción Territorial consolidadas se sumen otras 8 plazas definitivas de

Jueces de Adscripción Territorial, con el siguiente reparto por provincias: 2 en Albacete, 2 en Ciudad Real, 1 en Cuenca, 1 en Guadalajara y 2 en Toledo, alcanzado de esta forma 17 plazas definitivas de Jueces de Adscripción Territorial.

Esta propuesta se hace con el objetivo de atender todas las necesidades de sustitución de larga duración y de refuerzos de todo tipo, teniendo en cuenta además la modificación introducida en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) a finales de 2018 para regular la figura y funciones del Juez de Adscripción Territorial.

De forma alternativa y mientras no sea posible la adecuación de la planta con el aumento de plazas judiciales en ese número de 42, la solución temporal pasa por la obligatoria adopción de medidas de refuerzo, y su mantenimiento y ampliación.

A lo largo del repaso de los datos estadísticos de la memoria por cada partido judicial, con su correspondiente petición de aumento de planta judicial, se ha hecho referencia a la creación de plazas judiciales aprobada mediante el Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y que vienen a responder en parte a las necesidades de incremento de plazas judiciales en Castilla-La Mancha.

Para la región son concretamente 21 plazas las que se crean (aunque irán entrando en funcionamiento en dos fechas: 31 de diciembre de 2026 y 1

de junio de 2027), siendo la distribución de las 21 plazas creadas la siguiente:

- Audiencia Provincial: 1 plaza Toledo (Sección 2ª Audiencia Provincial.
- Sección Civil del Tribunal de Instancia:
 - 1 plaza en Albacete (nº 6)
 - 3 plazas en Guadalajara (nº 7, nº 8 y nº 9)
 - 2 plazas en Toledo (nº 6 y nº 7)
- Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia:
 - 1 plaza en Cuenca (nº 5)
 - 1 plaza en Puertollano (nº 4)
 - 2 plazas en Illescas (nº 9 y nº 10)
 - 2 plazas en Torrijos (nº 5 y nº 6)
 - 1 plaza en Talavera de la Reina (nº 7)
 - 1 plaza en Ocaña (nº 3)
- Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia:
 - 1 plaza en Toledo (nº 5, sede Talavera de la Reina)
- Sección de lo Social del Tribunal de Instancia:
 - 1 plaza en Ciudad Real (nº 4)
 - 1 plaza en Toledo (nº 5, sede Talavera de la Reina)

- Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia:
-1 plaza en Toledo (nº 2)

- Jueces de Adscripción Territorial:
-2 plazas

En cuanto a infraestructuras (edificios judiciales), se vuelve a insistir en esta memoria, un año más, en la situación especialmente crítica del Partido Judicial de Illescas (Toledo), con 6 sedes y en situación muy precaria en dos de ellas, por deficiencias estructurales, y de humedad y salubridad.

En 2025, además, con la circunstancia de la entrada en funcionamiento del Tribunal de Instancia de Illescas (1 de julio, FASE 1 de implantación), la situación de infraestructuras judiciales en este partido judicial ha sido todo un reto, haciéndose aún más patente la penosidad de los espacios judiciales de Illescas.

Como se ha venido indicando en memoria judiciales precedentes, la única solución es la construcción de un nuevo edificio judicial que albergue el Tribunal de Instancia de Illescas por completo. La buena noticia es que, ya en 2026, se ha colocado la primera piedra de esta nueva infraestructura y han comenzado las obras de construcción, aunque todavía habrá que esperar, entre 3 y 4 años, según las previsiones, para que el nuevo edificio sea una realidad.

En Talavera de la Reina (Toledo), también es muy necesaria la construcción de un nuevo edificio judicial. Con la cesión de un nuevo terreno idóneo por parte del Ayuntamiento de la ciudad, en 2025 se avanzó en su tramitación urbanística con la aprobación del proyecto básico, y la previsión es que en 2026 se pueda avanzar en el proyecto para alcanzar la licitación de las obras.

Es necesario también un nuevo edificio para los Juzgados de Tomelloso (Ciudad Real).

En cuanto al Instituto de Medicina Legal de Albacete y Cuenca, se estima necesaria una sede propia, ya que las instalaciones actuales están ubicadas en un pasillo de la Ciudad de la Justicia de Albacete, y no se dispone de un lugar propio y adecuado para la realización de autopsias. En ese sentido, está disponible en la propia ubicación de la Ciudad de la Justicia de Albacete un terreno aledaño para tal fin.

La única novedad en materia de nuevos edificios judiciales está en el Partido Judicial de Torrijos (Toledo), donde era necesaria también una sede judicial propia, que ya está construida a falta de su inauguración y puesta en funcionamiento. Urge su recepción inmediata.

Se insiste en la necesaria ampliación del edificio destinado a los Juzgados de Villarrobledo (Albacete).

Es obra prioritaria la habilitación de la planta bajo cubierta del

edificio de los Juzgados de Toledo, con el fin de poder ubicar las nuevas creaciones de plazas que se han producido en este partido judicial y adecuar, además, los espacios con la entrada en funcionamiento del Tribunal de Instancia de la capital toledana.

En el apartado de remodelación de edificios judiciales, resulta absolutamente imprescindible la finalización del proyecto de las obras de rehabilitación del edificio sede de la Audiencia Provincial de Toledo, que comenzaron en 2019.

Quedan pendientes proyectos de rehabilitación y adecuación en la sede del Tribunal Superior Justicia (Albacete), la sede de la Audiencia Provincial de Cuenca, así como en los edificios de los Juzgados de Valdepeñas (Ciudad Real), San Clemente (Cuenca), y Ocaña (Toledo).

En cuanto al capítulo de medios personales, se reclaman las plazas correspondientes a los demás Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que se detallan en la Memoria, teniendo además en cuenta la implantación de los Tribunales de Instancia y el desarrollo de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en cada uno de ellos, para dimensionar de manera correcta las plantillas con el suficiente número de efectivos.

Una vez más, tal y como se viene haciendo de forma reiterada en memorias de ejercicios anteriores, es necesario revisar el modelo de selección y nombramiento del personal interino que se incorpora a los órganos judiciales de Castilla-La Mancha.